

CIRCULAR FSEV N° **035** _____/

MAT.: Instruye sobre procedimiento y presentación de antecedentes para el ingreso a evaluación de proyectos habitacionales que postulan al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011.

SANTIAGO, **13 NOV. 2018**

DE: SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A: SERVIU Y SEREMI V. Y U. TODAS LAS REGIONES

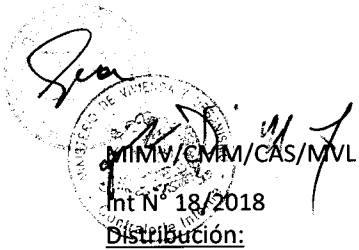
Con la finalidad de uniformar procesos entre las regiones del país, simplificar procesos y disminuir los tiempos de atención, se ha estimado procedente emitir la presente circular, que tiene por objeto precisar los procedimientos, documentos y contenidos que deben exigirse a todo proyecto habitacional del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, que ingresa al Banco de Postulaciones de SERVIU para ser evaluado.

1. Los SERVIU deberán comunicar a las Entidades Patrocinantes con convenio Marco en la región, sobre el procedimiento a seguir para hacer ingreso de proyectos, pudiendo realizarse en forma abierta y permanente, o coordinando fecha y hora.
2. Se recibirán los antecedentes **en un solo acto** y entregarán a la Entidad, el comprobante de proyecto ingresado (CPI) respectivo, emitido directamente desde la plataforma informática. **En ningún caso el acto de ingreso del proyecto habitacional debe convertirse en una evaluación de los contenidos técnicos del mismo**, sino que se debe revisar solamente la completitud de los expedientes **de acuerdo a lo que el reglamento establece**.
3. El procedimiento de ingreso (CPI) es un acto único, que en ningún caso puede diferirse o constituirse en un procedimiento complejo, que demande un tiempo de respuesta por parte del SERVIU. El CPI marca el inicio del período de evaluación, luego del cual comienzan a regir los plazos reglamentarios de evaluación.
4. Respecto de los documentos que deben formar parte del proyecto habitacional, se reitera lo indicado en el artículo 13, del D.S N° 49, de 2011, respecto de abstenerse de solicitar documentación de respaldo de los datos **que pueden ser verificados en línea**, salvo en aquellas circunstancias en que la información señalada por el sistema informático ha sido editada con alguna acreditación física de respaldo.
5. Tampoco se deben solicitar documentos innecesarios o que **ya se encuentren en poder de la administración**, según se indica en la letra c), del artículo 17., de la Ley 18.880, (SEGPRES) de 2003, que establece bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, esto último referido principalmente a:
 - a) No solicitar a la Entidad Patrocinante el listado de integrantes del proyecto que puede ser emitido directamente desde la plataforma informática.
 - b) No exigir cómo documento físico, las resoluciones que emiten los propios SERVIU, la SEREMI o el MINVU.
6. Por otra parte, para el ingreso de proyectos, deberá utilizarse el **Listado de Verificación de Documentos** que se adjunta a la presente Circular, para proyectos de postulaciones colectivas e individuales, en el que se enumeran todos los antecedentes que deben ser parte integrante del proyecto habitacional que ingresa a evaluación. Estos Listados serán publicados en la página web del MINVU para conocimiento y uso de los interesados.



Finalmente, se solicita que la presente Circular se difunda a todos aquellos funcionarios que estén relacionados en el proceso, especialmente en la verificación del ingreso de proyectos y en la evaluación de los contenidos, técnicos, económicos o sociales de los mismos.

Saluda atentamente a Ud.



Distribución:

- Gabinete Ministro.
- Gabinete Subsecretario.
- Divisiones Jurídica, Técnica de Estudios y de Fomento Habitacional, e Informática
- División de Desarrollo Urbano
- Comité de Reconstrucción
- Directores SERVIU (todas las regiones)
- Sres. SEREMI MINVU (todas las regiones)
- Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía (SIAC)
- Coordinador Regional FSV (todas las regiones)
- Sres. Jefes de Operaciones Habitacionales SERVIU (todas las regiones)
- División de Política Habitacional

**LISTA DE VERIFICACIÓN BANCO DE POSTULACION COLECTIVA
FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA**
D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011.

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del Proyecto:		
Código de Proyecto:	Número de Viviendas:	Números de Familias:
Región:	Comuna:	

TIPOLOGÍA (marcar con "X" la o las alternativas)		Mega Proyectos	N° de Etapas
<input type="checkbox"/>	Construcción en Nuevos terrenos (CNT)	<input type="checkbox"/>	Pequeños Condominios (PC)
<input type="checkbox"/>	Construcción Sitio Propio (CSP)	<input type="checkbox"/>	Densificación Predial (DP)
MODALIDAD			
<input type="checkbox"/>	Pago por Avance	<input type="checkbox"/>	Auto Construcción Asistida (ACA)
Utiliza Tipología de Vivienda (VT)		No: <input type="checkbox"/> Si: <input type="checkbox"/>	Código de Vivienda Tipo

DOCUMENTACIÓN DEL GRUPO	SI	NO	N/C
Certificado que acredite Personalidad Jurídica del Grupo, emitido por la Secretaria Municipal Respectiva (Ley N° 19.418)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fotocopia de la copia autorizada del acta constitutiva de la organización depositada en la Secretaría Municipal respectiva para la obtención de la Personalidad Jurídica (Ley N° 19.418)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia Legalizada del Registro de asociados del Grupo (Ley N° 19.418)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Si el grupo es menor de 10 familias, indique N° y fecha de la autorización por parte de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo respectiva.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

DOCUMENTACIÓN DE CADA POSTULANTE	SI	NO	N/C
Fotocopia Cédula Nacional de Identidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fotocopia Cédula de Identidad para extranjeros y Certificado de Permanencia Definitiva	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fotocopia Libreta de Ahorro en que conste saldo en la cuenta y fecha de apertura o Certificado de Mantención de Cuenta en caso de tener cuenta en entidad captadora de ahorro sin convenio con el MINVU para acceder a información en línea.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Instrumento que acredite la condición de discapacidad (ley N° 20.422) del postulante o uno o más integrantes del núcleo familiar, cuando no sea posible obtener dicha información desde los sistemas en línea.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado que acredite la calificación de condiciones de movilidad reducida.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de la CONADI, que acredite calidad Indígena (Ley N° 19.253)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Para postulantes que tengan derechos de comunidad sobre una vivienda, Acreditar Derechos mediante Certificado de Dominio Vigente o Copia de la Escritura u otro instrumento en que consten dichos Derechos (sea el postulante, Cónyuge, conviviente y otro integrante del núcleo familiar)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Declaración de Núcleo Familiar y de No Propiedad Habitacional (formulario DJ49-1 proporcionado por SERVIU y/o en www.minvu.cl)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Declaración Jurada de Postulación (formulario DJ49-2 proporcionado por SERVIU y/o en www.minvu.cl)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Inscripción en el Registro Nacional de Bomberos Voluntarios (activos).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de Matrimonio y de defunción de cónyuge, para acreditar viudez.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia autorizada de la demanda de divorcio con constancia de su notificación (para postulantes casados que han iniciado trámite de divorcio)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Resolución de MINVU o SEREMI para exención de requisitos o condiciones de postulación - conforme al art. 6 D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, de el o los postulantes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

TERRENO	SI	NO	N/C
Acredita Terreno conforme a las alternativas dispuestas en art. 3 letras j), k) y l) y/o art. 10 letra k) del D.S. N° 49, (V. y U) y sus modificaciones, de él o los postulantes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

DOCUMENTACIÓN PROYECTO	SI	NO	N/C
Levantamiento Topográfico e informe de topografía.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estudio de Mecánica de suelo y/o informe de suelo, según corresponda.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Planos de Arquitectura vivienda y Especificaciones Técnicas aprobado por DOM	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Planos de Estructura vivienda y memoria de cálculo aprobado por DOM			
Planos de Arquitectura Equipamiento Comunitario, Especificaciones Técnicas, Estructura y memoria de cálculo, aprobado por DOM (cuando corresponda)			
Permiso de Edificación del proyecto completo, otorgado por la DOM o anteproyecto aprobado.			
Plano de Loteo del Proyecto o anteproyecto de loteo, aprobado por la DOM.			
Permiso de Loteo con construcción simultánea o de anteproyecto de Loteo, aprobado por la DOM.			
Planos y Especificaciones Técnicas de instalaciones de agua potable, alcantarillado, electricidad u otros, de la vivienda, con firma de profesional competente.			
Planos y especificaciones técnicas de los proyectos de urbanización: agua potable, alcantarillado, aguas lluvias, áreas verdes u otros, con firma de profesional competente. Para proyectos acogidos a la Ley N° 19.537 de copropiedad inmobiliaria, además debe acompañar los planos de proyectos de electricidad e iluminación pública.			
Plano de emplazamiento del Loteo, con coordenadas de georreferenciación (x,y) y dirección del proyecto. De acuerdo a las especificaciones técnicas fijadas por resoluciones del MINVU- conforme a la letra g) del art. 10 D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011.			
Certificado de factibilidad de dación de servicios emitido por las entidades correspondientes, conforme a la letra h) del art. 10 D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011			
Carta Gantt del proyecto			
Presupuesto detallado; Incluye presupuestos separados en caso de aplicar subsidio de Equipamiento y de Habilitación.			
Declaración Notarial de la Entidad Patrocinante para Proyectos Técnicos ingresados sin Familias, de acuerdo a formato SERVIU, conforme a letra m) del art. 10 D.S. 49 (V. y U.), de 2011.			
Contrato de Construcción suscrito entre la Entidad Patrocinante, empresa constructora y postulante - conforme a art. 29 D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, o Declaración de Autoconstrucción, o Carta de compromiso de participación en Licitación, en caso de EP pública, según corresponda.			
Certificado de Inhabitabilidad, según corresponda.			
Plan de Acompañamiento Social			
Acreditación de aportes adicionales comprometidos en dinero.			
N° y fecha resolución SEREMI que autoriza Subsidio Diferenciado a la Localización.			
N° y fecha de la resolución SERVIU que autoriza aplicar subsidio de altura a edificios de 2 pisos.			

Fecha Recepción			
------------------------	--	--	--

.....
Nombre Funcionario SERVIU

.....
Firma Funcionario SERVIU



LISTA DE VERIFICACIÓN BANCO DE POSTULACION INDIVIDUAL
FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA
 D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE	CODIGO DE PROYECTO
Nombre del Postulante:	Rut:
Región:	Comuna:

TIPOLOGÍA (marcar con "X" la o las alternativas)			
<input type="checkbox"/>	Construcción Sitio Propio (CSP)	<input type="checkbox"/>	Densificación Predial (DP)
MODALIDAD			
<input type="checkbox"/>	Pago por Avance	<input type="checkbox"/>	Auto Construcción Asistida (ACA)
Utiliza Tipología de Vivienda (VT)	No: _____	Si: _____	Código de Vivienda Tipo

DOCUMENTACIÓN DEL POSTULANTE	SI	NO	N/C
Fotocopia Cédula Nacional de Identidad			
Fotocopia Cédula de Identidad para extranjeros y Certificado de Permanencia Definitiva			
Fotocopia Libreta de Ahorro en que conste saldo en la cuenta y fecha de apertura o Certificado de Mantenimiento de Cuenta en caso de tener cuenta en entidad captadora de ahorro sin convenio con el MINVU para acceder a información en línea.			
Instrumento que acredite la condición de discapacidad (Ley N° 20.422) del postulante o uno o más integrantes del núcleo familiar, cuando no sea posible obtener dicha información desde los sistemas en línea.			
Certificado que acredite la calificación de condiciones de movilidad reducida.			
Certificado de la CONADI, que acredite calidad Indígena (Ley N° 19.253)			
Para postulantes que tengan derechos de comunidad sobre una vivienda, Acreditar Derechos mediante Certificado de Dominio Vigente o Copia de la Escritura u otro instrumento en que consten dichos Derechos (sea el postulante, Cónyuge, conviviente y otro integrante del núcleo familiar)			
Declaración de Núcleo Familiar y de No Propiedad Habitacional (formulario DJ49-1 proporcionado por SERVIU y/o en www.minvu.cl)			
Declaración Jurada de Postulación (formulario DJ49-2 proporcionado por SERVIU y/o en www.minvu.cl)			
Inscripción en el Registro Nacional de Bomberos Voluntarios (activos).			
Certificado de Matrimonio y de defunción de cónyuge, para acreditar viudez.			
Copia autorizada de la demanda de divorcio con constancia de su notificación (para postulantes casados que han iniciado trámite de divorcio)			
Resolución de MINVU o SEREMI para exención de requisitos o condiciones de postulación - conforme al art. 6 D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, de el o los postulantes.			

TERRENO	SI	NO	N/C
Acredita Terreno conforme a las alternativas dispuestas en art. 3 letras j), k) y/o art. 10 letra k) del D.S. N° 49, (V. y U.) y sus modificaciones.			

DOCUMENTACIÓN PROYECTO	SI	NO	N/C
Comprobante de Proyecto creado en Sistema Informático			
Informe de Suelo, con firma de profesional competente.			
Planos de Arquitectura y Especificaciones técnicas aprobado por la DOM.			
Planos de Estructura y memoria de cálculo, aprobado por la DOM.			
Permiso de Edificación otorgado por la DOM o anteproyecto aprobado.			
Planos y Especificaciones Técnicas de Instalación de Agua Potable, con firma de profesional competente.			
Planos y Especificaciones Técnicas de Instalación de Alcantarillado, con firma de profesional competente.			
Planos y Especificaciones Técnicas de Instalación Eléctrica, con firma de profesional competente.			
Certificado de Factibilidad de Dación de Servicios emitido por entidad competente.			
Carta Gantt del Proyecto			
Presupuesto detallado; Incluye presupuesto separado en caso de aplicar subsidio de Habitación.			
Contrato de Construcción suscrito entre la Entidad Patrocinante, empresa constructora y postulante - conforme a art. 29 D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011 (salvo E.P. públicas) o Declaración de Autoconstrucción, según corresponda.			
Certificado de Inhabitabilidad, según corresponda.			
Plan de Acompañamiento Social			
Acreditación de aportes adicionales comprometidos en dinero.			

Fecha Recepción			
------------------------	--	--	--

.....
Nombre Funcionario SERVIU

.....
Firma Funcionario SERVIU